



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 144/2017-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2017

Expte. N° 16.049/16

### VISTO:

El pedido presentado por la Dra. Mata, Sara, en nota 1870/17, para admitir la Factura TIPO A 003-6, de fecha 22 de septiembre del 2016, conforme expediente 16049/16, por un valor total de \$1200 (pesos mil doscientos) en concepto de gastos realizados en las "XXV Jornadas de Historia Económica", realizadas en la Universidad Nacional de Salta los días 21, 22, 23, y 24 de septiembre del 2016.

### CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable, que obra a fs. 13, expone que debido al tiempo transcurrido y a la imposibilidad de la docente de reemplazar la factura Tipo A 003-6, existe la posibilidad de que la misma sea aceptada en carácter de excepción.

Que la Dra. Mata Sara, destaca que se trato de un error involuntario y solicita la aceptación de la factura Tipo A 003-6.

Que por despacho N° 095/17 la Comisión de Hacienda aconseja aceptar la Factura tipo A 003-6, con fecha del 22 de septiembre del 2016 por un valor total de \$1200 (pesos mil doscientos) como Rendición de Ayuda Económica para las "XXV Jornadas de Historia Económica" en carácter de excepción presentada por la Dra. Mata Sara.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

RESOLUCIÓN N° 144/2017-CCI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 144/2017-CCI

(En su Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el pedido presentado por la Dra. Mata Sara DNI 6.210.318 para admitir la Factura tipo A 003-6, con fecha del 22 de septiembre del 2016 por un valor total de \$1200 (pesos mil doscientos) como Rendición de Ayuda Económica para las "XXV Jornadas de Historia Económica" en carácter de excepción.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dra. Mata Sara DNI 6.210.318, la Rendición de Ayuda Económica para las "XXV Jornadas de Historia Económica" correspondiente los días 21, 22, 23, y 24 de septiembre del 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 144/2017-CCI